



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 24 JUL 2017

Expte. N° 243/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE de GARECA, Directora Administrativa, Económica y Financiera de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE el mismo fue autorizado por la gestión anterior con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para posibilitar la organización de la I Jornada Abierta de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería (JAEFI) realizada el 26 de octubre de 2015, organizado por el Centro de Estudiantes.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0532-17 de fecha 8 de mayo del corriente año, se autoriza a la DIRECCIÓN DE SUMARIOS de esta Universidad, a realizar trámites para intimar por última vez a la Sra. CHAILE, a rendir y/o devolver la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), en un plazo de 72 horas hábiles.

QUE se presentó la rendición por la suma total asignada, con los comprobantes debidamente conformados, el 15 de mayo de 2017.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE es necesario la emisión del acto administrativo de aprobación del gasto, a los fines de formalizar los registros y dar por finalizado el proceso administrativo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

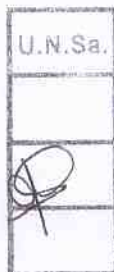
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por la Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE de GARECA, Directora Administrativa, Económica y Financiera de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad con motivo de la ayuda económica otorgada para posibilitar la organización de la I Jornada Abierta de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería (JAEFI) realizada el 26 de octubre de 2015, organizado por el Centro de Estudiantes.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2017:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0832-2017